

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 45 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 7 de mayo de 2019.

----**VISTO:**-----

----La Resolución Administrativa N° 28/18 CM.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

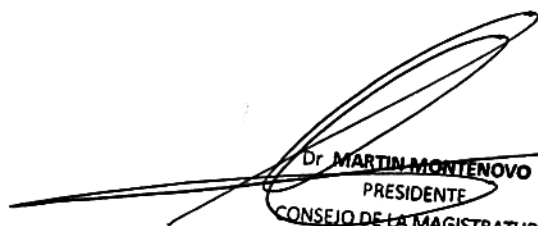
----Que en virtud, al cumplimiento de funciones, realizadas los días 2 y 6 de mayo del año 2019, en el Tribunal de Cuentas Provincial; Ministerio de Economía; en los Concejos Deliberantes de las localidades de Trelew y Gaiman; y notificaciones en el Ministerio Publico Fiscal de Puerto Madryn y en el Superior Tribunal de Justicia, corresponde reintegrar los gastos realizados por el Pro Secretario Norberto Páez, por haber cumplido con las mismas.-----

----Por ello, el Presidente, del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, conforme Resolución N° 28/18 CM.-----

----**RESUELVE**-----

----1º) Reintegrar los gastos irrogados y reconocer los viáticos correspondientes al Pro secretario Norberto Páez, los días 2 y 6 de mayo de 2019, por haber cumplido funciones en las ciudades aludidas en el considerando de la presente.-----

----2º) Regístrese.-----


Dr. MARTIN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


Dr. Diego MARIELLA LUCERO
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut